

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2023-0003, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día seis (06) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2023-0003**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO**.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2023, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2023**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

CP

DMAFB

412

VISTO: El requerimiento para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO** fecha 23 de enero del 2023 solicitado por el señor **Enrique Alfau Castillo**, Coordinador de Eventos y recibidas en el Departamento Compras el 24 de enero del 2023, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No.EG1674850221455exyD6** de fecha veintisiete (27) de enero del 2023 por un monto de **RD\$1,496,240.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO** de fecha **01 de febrero del 2023** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

1. **CUS Y ASOCIADOS, EIRL**
2. **FREDDY MATEO RAMIREZ, S.R.L.**
3. **BRANDED MANAGEMENT AGENCY, S.R.L.**

VISTAS: La Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

1. **FGJ MULTIMEDIOS, SRL**
2. **MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL**

VISTO: El Informe de Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 06 de febrero del 2023, enviado por el señor **Enrique Alfau Castillo**, Coordinador de Eventos.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Enrique Alfau Castillo**, Coordinador de Eventos, establece que la empresa **MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL, CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas, así como la muestra física recibida (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito **Enrique Alfau Castillo**, Coordinador de Eventos, establece que la empresa **FGJ MULTIMEDIOS, SRL, NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas, así como la muestra física recibida (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

CP

DWAB

YN

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR al Oferente participante:

1. MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2023-0003**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA PARA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS Y MINISTRAS DE TRABAJO**.

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL**, habilitado en los Ítem correspondiente, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y la muestra física recibida, de la siguiente manera:

MARTINEZ TORRES TRAVELING, SRL, el monto ascendente a la suma **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,496,240.00)** con impuestos incluidos.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora de Gabinete Ministerial


CECILIA PÉREZ
Directora Administrativa y Financiera


YADHIRA REYES
Encargada Interina de Compras y Contrataciones

